

29 de enero de 2008

Un acuerdo insuficiente pone fin al conflicto con la Administración

Tal y como informábamos hace unos días, la vulneración en materia retributiva por parte del Gobierno del II Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado (AGE) unió a CCOO, UGT y CSI-CSIF contra dicha decisión, de tal suerte que los tres sindicatos firmaron un acuerdo con la Administración el pasado 24 de enero.

No vamos a profundizar en dicho acuerdo, ya que en realidad tan solo supone el cumplimiento de lo previsto en el II Convenio Único. En lo que sí queremos mostrar nuestra decepción es en el desarrollo de la segunda reunión que ese mismo día celebró la Comisión Negociadora con el único tema de la subida de sueldo para el Grupo 5, de forma que éste alcanzara el salario mínimo de 1.000 euros/mes (globalmente, sumando las 14 pagas, eso sí). Se alcanzó el acuerdo con la firma por parte de CCOO y UGT, aunque con la negativa de CSI-CSIF. Y es que a éste último sindicato hemos de reconocerle una lógica aplastante: era preciso alcanzar el salario mínimo de 1.000 euros/mes, pero no al precio de dedicar los fondos adicionales únicamente a ese fin, sino también a compensar a los demás grupos para mantener un equilibrio retributivo razonable, dado que hay fondos suficientes para ello.

Ahora nos encontramos con que la diferencia de salario mensual entre los Grupos 4 y 5 es únicamente de 35 euros, cuando entre el 3 y el 4 es de 208 euros, entre el 2 y el 3 de 389, y entre el 1 y el 2 de 339... La desproporción salta a la vista.

Era absolutamente necesario que el salario mínimo alcanzara al menos los 1.000 euros/mes para el Grupo 5, y así manifestó en su día UNT su decepción porque eso no se acordara en el Convenio, pero eso nunca debe hacerse al precio de igualar por lo bajo al Grupo 4.

CCOO y UGT tenían una ocasión única para presionar al Gobierno con tan justas demandas, pero este acuerdo es una chapuza. Con las elecciones a la vuelta de la esquina, ésta era una ocasión única para avanzar mucho más en la recuperación de ese 22,7% de poder adquisitivo perdido desde 1991 (¡que se dice pronto!), pero este acuerdo más parece obedecer a la idea de compensarse mutuamente: el Gobierno a sus aliados sindicales de CCOO y UGT que tantas veces afirmaron la inminencia del logro de unos 1.000 euros que nunca llegaban, y éstos a aquél para evitarle desgastes electorales innecesarios de aquí al 9 de marzo. Verdadablemente lamentable...

Nos alegramos por los 13.536 compañeros del Grupo 5 que tanto necesitaban esta subida, pero los 41.168 de los demás Grupos, que han visto una subida del 0% sobre lo previsto en el Convenio, también tienen derecho a mantener su equilibrio retributivo y a recuperar el poder adquisitivo perdido.





CONSTRUYENDO EL NUEVO SINDICALISMO
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES

Es ineludible, y UNT luchará por ello, que en el Convenio sea introducida una cláusula de revisión salarial, así como que todos los empleados públicos recuperen el poder adquisitivo perdido.

Una vez más, las servidumbres políticas de CCOO y UGT han quedado en evidencia.